

**REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 09 de septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N°: 5708

VISTOS:

La necesidad de generar espacios de reflexión que ayuden a fomentar el bienestar, la cooperación, comunicación y armonía en los equipos de trabajo entre los funcionarios de la Municipalidad de Vallenar y;

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, su texto refundido y sistematizado mediante el D.F.L. N° 1, de 2006;


DECRETO:

- 1.- Autorízase la realización de la actividad denominada **“JORNADA DE AUTOCUIDADO”** que se llevará a efecto en recinto Vivero Municipal, el día Viernes 10 de septiembre de 2010, desde el medio día, de acuerdo al Programa adjunto.
- 2.- A la actividad señalada asistirán los funcionarios de planta, contrata, honorarios y otras calidades jurídicas que laboran en las distintas unidades del municipio, en un total aproximado de trescientas personas.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios para el logro del objetivo planteado, imputando el gasto que resulte de ello, al ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
Secretaría Municipal




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/HHAP/RAAM/BEGG/begg